

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°480, de 13 de julio de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 30-A, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO RUTA S-464 QUEPE - BOROJA, que figura a nombre de LLANCAMIL SANDOVAL CARMELA, rol de avalúo 305-516, Comuna de FREIRE, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficie 218 m². La Comisión de Peritos integrada por CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ, EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 22 de marzo de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$977.000 para el lote N°30-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.